



CLASE MELGES 24 CHILE
CAMPEONATO NACIONAL AÑO 2017

Fecha: 2, 3 y 4 de Febrero de 2017
Autoridad Organizadora: Clase Melges 24 Chile
Sede: Marina Pintue, Lago Rapel



INSTRUCCIONES DE REGATA

1 Reglas

- 1.1 La regata se regirá por las Reglas, tal y cómo se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (R.R.V. 2017-2020)
- 1.2 El idioma oficial del campeonato será el español. Si se produjera un conflicto de idiomas, el texto en inglés prevalecerá.
- 1.3 Se modifica RRV 44.1 reemplazando los dos giros por un giro.

2 Inscripciones y Anuncios a los participantes

- 2.1 La inscripciones se recibirán hasta las 18:00 hrs, del día lunes 30 de Enero de 2017 y se recibirán solo por MAIL . Para estos efectos se adjunta formulario de inscripción el que deberá ser enviado a l correo electrónico melges24chile@gmail.com No se recibirán inscripciones personalmente. El valor de la inscripción corresponde a \$90.000 por cada embarcación y deberá realizarse una transferencia electrónica bancaria a la cuenta indicada en el formulario de inscripción, enviando el recibo correspondiente al mail descrito, indicando el nombre del yate. Lo anterior es condición para la inscripción.
- 2.2 En caso de inscripciones posteriores al lunes 30 de Enero a las 18:00, su valor será de \$120.000 y debe cumplir con los requisitos del punto 2.1. Las Inscripciones se cierran el día Jueves 2 a las 12:00am.
- 2.3 Los anuncios a los participantes se expondrán en el tablero Oficial de anuncios que será el grupos con la aplicación de software WhatsApp “TABLERO OFICIAL NACIONAL MELGES 24 2017”
- 2.4 Nombre y Apellido: Carlos Felipe Ortiz Oliva
Rut: 13.994.829-7
Banco: Santander Banefe
Cuenta Vista: 0-017-08-66708-7

3 Modificaciones a las Instrucciones de Regata (IR)

- 3.1 Toda modificación a las Instrucciones de Regata (IR), se expondrá antes de las 12:30 horas del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 21:00 horas del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

4 Señales en Tierra

- 4.1 No habrá señales en tierra
- 4.2 Toda nueva información se hará por radio en el canal 72 en el momento adecuado.

5 Programa de Pruebas

5.1 El programa de pruebas es el siguiente

5.1.1. Miércoles 1 de Febrero

- 11:00 - 13:00 Pesaje
- 11:00 - 13:00 Pago Inscripción penúltima instancia
- 16:30 Regata de Practica

5.1.2. Jueves 2 de Febrero,

- Reunión de capitanes la sede a las 12:00.
- Pesaje de tripulaciones 9:00 a las 12:00
- Pago inscripción última instancia 12:00
- A las 16:00 horas señal de atención de la primera regata del día.
- Otras regatas a continuación.
- Regatas sector frente a Punta Verde.
- No se dará una señal de atención después de las 19:30
- 20:30 Evento Social

5.1.3. Viernes 3 de Febrero,

- 15:30 horas señal de atención de la primera regata del día.
- Otras regatas a continuación.
- No se dará una señal de atención después de las 19:30
- Comida de camaradería en Casa Paulo Bezanilla a las 20:30 hrs.

5.1.4. Sábado 4 de Febrero,

- 15:30 horas señal de atención de la primera regata del día.
- Otras regatas a continuación.
- No se dará una señal de atención después de las 19:30
- Terminada la última regata, se realizará premiación y fiesta de clausura en la sede.

6 Zona de Regatas

6.1 La zona de regata será frente a Punta Verde para los días jueves y sábado. Para el día viernes las regatas se realizaran en el sector de las balsas.

7 Recorridos

7.1 El recorrido será barlovento sotavento dejando las marcas por babor.

7.2 En la marca de barlovento existirá un abridor, el que se dejará por Babor. Y las marcas de Sotavento serán un gate.

7.3 El recorrido será a un total de cuatro piernas, a menos que sea indicado algo distinto por los jueces de regata.

8 Balizas

8.1 Las marcas serán de color amarillo y naranja de forma cilíndrica.

8.2 Un barco del Comité de Regatas, que esté señalando un cambio de recorrido es marca.

8.3 No se dará posición geográfica de las marcas.

9 Salida

9.1 La salida se dará según la Regla 26 del R.R.V.

9.2 La línea de salida será una línea imaginaria entre el mástil del bote del Comité de Regatas que enarbolará una bandera naranja con las letras C.R. en negro y la marca respectiva.

9.3 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de partida, será clasificado como "No Salido" (DNS), esto modifica el Apéndice A 4.1 del R.R.V.

10 Cambio de posición de la siguiente marca

10.1 De acuerdo a la regla 33 del RRV con la siguiente modificación: Se intentara dar señales acústicas e indicar el nuevo rumbo. También se avisará por VHF en canal oficial. La nueva marca será de color distinto a la original. En un subsiguiente cambio se reemplazará con una marca original.

11 Llegada

11.1 La línea de llegada será entre el mástil del bote del Comité de Regatas que enarbolará una bandera naranja con las letras "C.R." en negro y la marca respectiva.

12 Sistema de Penalizaciones

12.1 Un barco que haya efectuado una penalización conforme a la Regla 44.1 del R.R.V (ver IR 1.3) o que se haya retirado, no deberá llenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas.

13 Tiempo Límite

13.1 Para rodear la primera marca será de 40 minutos. Si ningún barco ha pasado la primera marca dentro de este tiempo límite la prueba será anulada.

13.2 El tiempo para completar el recorrido será de 70 minutos.

13.3 Los barcos que no terminen dentro de los 15 minutos después que el primer barco navegue el recorrido y termine, recibirá la puntuación de "DNF". Esto modifica la Regla 35 y el Apéndice A4.1 del R.R.V.

13.4 La hora límite para dar una señal de atención de una regata para los días jueves, viernes y sábado será las 19:30 horas.

14 Protesta y solicitud de Reparación

14.1 Los formularios de protesta están disponibles en el bote de jueces.

14.2 Las protestas se entregarán allí dentro del tiempo límite de protestas.

14.2.1. El tiempo límite para presentar una protesta por un incidente ocurrido ese día será hasta 30 minutos llegado el juez de regata a tierra. Esto modifica las Reglas 61.3 y 62.2 del R.R.V.

14.2.2. Dentro de los 45 minutos siguientes de finalizado el tiempo límite para protestas, los anuncios de protestas se expondrán para informar a los participantes de las audiencias en la que ellos son parte o han sido convocados como testigos. Las audiencias se celebrarán en la Oficina del Jurado o donde indique el anuncio de protesta y se indicará la hora en que se inicien. Se podrá informar de éstos también vía telefónica a los afectados.

14.2.3. Antes de que expire el tiempo límite de protestas se expondrá la lista de los barcos que,

conforme a la Instrucción 12.1 de las I.R., han reconocido haber infringido una regla de la Parte 2 y se penalizaron.

14.2.4. A efectos de la regla 64.3 (b), la “Autoridad Responsable” es el Medidor nombrado por la Autoridad Organizadora.

14.2.5 La infracción de los puntos 12.1, 16, 17.2, 21 y 22 de las I.R., no serán motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a) del R.R.V. La penalización por dichas infracciones puede ser más leve que la descalificación si el Comité de Protesta así lo decide.

14.3. En el último día de Regata, una solicitud de reapertura de audiencia se presentará:

a) Dentro del plazo límite para protestar si la parte que la solicita fue informada en el día anterior a la decisión.

b) No más tarde de 30 minutos después que la parte que la solicita fue informada de la decisión en el último día. Esto modifica la regla 66 del R.R.V.

14.4. Los pedidos de reparación referidos a supuestos errores u omisiones del Comité de Regata en las planillas de clasificación de los navegantes, podrán ser presentados hasta el vencimiento del plazo de protestas del día siguiente a la publicación de los resultados.

En el caso que el pedido de reparación se refiera a la clasificación de las regatas del último día y/o clasificación final del campeonato, el plazo para presentar pedidos de reparación será el estipulado para la presentación de protestas de la última regata del campeonato o el de 60 minutos después de publicadas las planillas, si éste último vence después.

Esto modifica el límite de tiempo previsto por la Regla 62.2 del R.R.V.

15 Puntuación

15.1 Para el **Campeonato Nacional de Melges 24 año 2017** están programadas 10 regatas.

El Campeonato será válido con 5 regata completadas.

Si se completan 6 regatas o más se descarta el peor puntaje.

16 Reglas de Seguridad

16.1. Será responsabilidad de cada capitán contar con el motor, bidón con bencina y salvavidas para toda la tripulación. El no cumplimiento de esta regla derivara en un DSQ de todas las regatas corridas con antelación al hecho.

16.2. Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas lo antes Posible.

17. Sustitución de Tripulación o Equipamiento

17.1. No se permite la sustitución de participantes sin la previa autorización por Escrito y/o por radio del Comité de Regatas durante cada fecha. La nueva tripulación deberá ser pesada y los tripulantes reemplazados no podrán volver a competir en otro bote en esa fecha.

17.2. No se permite la sustitución de equipamiento dañado o perdido a menos que sea aprobado por el Juez, a excepción del Geenaker. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Juez, en la primera oportunidad razonable.

17.3. No se podrá variar el número de tripulantes con que se ha inscrito el yate. La falta a esta regla se castigará con un DSQ en las regatas que se infrinja.

18. Controles de Equipamiento, Peso y Medición y categoría de tripulantes

18.1. Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las Reglas de la Clase e Instrucciones de Regata. En el

agua, un barco puede recibir instrucciones de un miembro del Comité de Regata o el Juez, para dirigirse a una zona determinada para inspección.

- 18.2. Estos controles de equipamiento serán diarios y aleatorios.
- 18.3. Las tripulaciones deben indicar su peso al momento de la inscripción y comprobarse en presencia del Juez de Pesaje. En caso de no cumplir con el peso máximo, deberá solicitar una modificación de tripulación antes de la primera prueba.
- 18.4. Si se descubre que una tripulación tiene un peso mayor a 375Kgs se le sumará un punto por Kilo excedido de cada regata corrida por esa tripulación. Esa regata no es descartable.

19. Identificación en Casco

- 19.1 Todo bote debe llevar su número de proa asignado por la Clase Melges 24 Chile según medidas oficiales e instalación según instrucciones de la Clase.

20. Embarcaciones Oficiales

- 20.1 Las embarcaciones Oficiales podrán tener una bandera amarilla con las letras "C.R." en negro.
- 20.2 Las embarcaciones de los Jueces podrán tener una bandera amarilla con la letra "J" en negro.
- 20.3 Las embarcaciones destinadas al rescate podrán tener una bandera naranja con la letra "S" en negro.

21. Restricciones para sacar a tierra los barcos

- 21.1. Los barcos no serán sacados del agua desde el jueves 2 de Febrero a las 14:00 hasta la última regata completada, excepto con un permiso previo del Comité de Regata o Juez de Día. Timón y orza deben quedar completos en el agua.

22. Parque Cerrado

- 22.1. A partir del jueves 2 terminadas las regatas todas las embarcaciones deben quedar en la Marina Pintue (Ex católica) hasta terminado el campeonato.

23. Comunicaciones por Radio

- 23.1. Un barco no hará transmisiones de radio mientras esté en regata, ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.
- 23.2. El canal de radio V.H.F. de la regata es el 72.

24. Premios

- 24.1. Primeros 5 lugares categoría General
- 24.2. Primeros 5 lugares categoría Corinthians.
- 24.3. Foto del día.

25. Publicidad

- 25.1. De acuerdo a la Regulación 20 de la ISAF y a las reglas de la clase.

26. Exoneración de Responsabilidad

- 26.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la Regla 4, decisión de regatear.
- 26.2. La Autoridad Organizadora, las autoridades de regata y demás colaboradores no aceptarán responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con la regata, antes, durante o después de la misma.

27. Inscripción al Campeonato

- 27.1. Toda embarcación que participara en el campeonato debe completar el formulario de inscripción indicando si participara en la categoría General o Corinthians.
- 27.2. Es responsabilidad de cada capitán hacer llegar los certificados ISAF de toda su tripulación si quieren correr en Corinthians.